CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que, **ELIANA MARGARITA AVILA PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.043.000.425**, Presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionada con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en Consecuencia

CERTIFICO

Que el proponente**, ELIANA MARGARITA AVILA PATIÃ'O** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.043.000.425** es IDÓNEA para la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CURRÍCULO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LAS TREINTA Y DOS (32) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Para constancia se firma en Soledad, al 20 día del mes de mayo del 2025.

CAROLINA CORREA GALLARDO
Secretaria de Educación